



Ayuntamiento de Aranzueque
PLN/2025/7
Sesión extraordinaria 21.07.2025

Asistentes

Alcalde Presidente

Don Andrés Mariano Martínez Clavel

Concejales Asistentes

Don Héctor Aníbal Caputo Rivera

Don Antonio Flores Parra

Don Juan Pablo Sánchez Soria

Ausentes

Concejales Ausentes

Doña Sonia Martínez Flores

Doña Lorena Cisneros Pérez

Doña Raquel Flores Sánchez

Secretario

Don Fernando Álvaro Rubio

En la localidad de Aranzueque a fecha 21.07.2025 siendo las diez horas de la mañana y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Corporación los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, conforme dispone el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Da fe del acto Don Fernando Álvaro Rubio, Secretario de la Corporación.

Una vez certificado por el Señor Secretario la válida constitución del órgano colegiado, dado que se cumple con la asistencia mínima legalmente exigida, el Señor Presidente abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Ayuntamiento de Aranzueque

Plaza Mayor, 1, Aranzueque. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949292001.



Toma la palabra el Señor Alcalde e informa a los Señores Concejales que el justificante de la convocatoria y celebración de la sesión extraordinaria presente se fundamenta en la necesidad de proceder a aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas que se encuentran en omisión de función interventora, y que cuyo pago se necesita hacer lo más rápido posible para garantizar el cumplimiento del Periodo Medio de Pago (PMP).

Primero. – Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 23.06.2025.

Toma la palabra el Señor Alcalde y procede a dar la lectura íntegra del acta para conocimiento de los Señores Concejales presentes.

Tras la exposición de la misma se procede a la votación del acta, resultado aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de 4 concejales presentes siendo Don Andrés Mariano Martínez Clavel, Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, Don Antonio Flores Parra y Don Juan Pablo Sánchez Soria.
- Votos en contra: -
- Abstenciones: -

Segundo. – Aprobación si procede de reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas en situación de omisión de función interventora, correspondiente al siguiente número de expediente FACT 2025 nº: 117, 181, 182, 190, 196, 197, 198, 199, 216, 220, 222, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257.

Toma la palabra el Señor Alcalde para informar a los Señores Concejales del objeto de las distintas facturas anteriormente relacionadas, respondiendo todas ellas, según la Presidencia, a gastos corrientes y ordinarios del Ayuntamiento.



Expuesto lo anterior, se procede a la votación siendo aprobadas por unanimidad de los presentes con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 4 votos de 4 concejales presentes siendo Don Andrés Mariano Martínez Clavel, Don Héctor Aníbal Caputo Rivera, Don Antonio Flores Parra y Don Juan Pablo Sánchez Soria.
- Votos en contra: -
- Abstenciones: -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos de la mañana del mismo día en que se inició, de lo que yo como Secretario doy fe.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranzueque

Don Andrés Mariano Martínez Clavel

Señor Secretario de la Corporación

Don Fernando Álvaro Rubio

